

## INTERVENCIÓN DE ROSARIO GREEN\*

Me siento sumamente honrada por esta invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar en esta importante ceremonia con la que se da inicio al XXXVII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al aceptar esta distinción no pude evitar recordar con un sentimiento de particular emoción y de índole personal, que estamos a diez años de la fecha en la que, en nombre del señor presidente de México, tuve la enorme distinción de depositar, ante el secretario general de la Organización de Estados Americanos, el instrumento de aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En esa ocasión señalé que la aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana constituía un hito en el tránsito de México hacia una sociedad cada vez más democrática, abierta y respetuosa de los derechos inalienables de todos sus integrantes, y contribuía a modernizar y complementar el andamiaje jurídico e institucional que habíamos desarrollado internamente para proteger los derechos humanos y combatir la impunidad.

Al reflexionar sobre los antecedentes que sustentaron dicha decisión, me pareció oportuno recordar que nuestra Constitución fue una de las primeras en considerar las garantías individuales como derechos absolutamente inalienables. Y que ello, unido a la firme determinación de México de formar parte integral del proceso de reconocimiento internacional de los derechos humanos, nos había llevado a formar parte de 42 instrumentos para su protección, tanto en el sistema de Naciones Unidas como en el Interamericano.

\* Intervención en la ceremonia inaugural del XXXVII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1o. de diciembre de 2008.

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República y ex secretaria de Relaciones Exteriores.

Vale la pena recordar, como un buen antecedente, que siete años antes de aceptar la jurisdicción de la Corte, es decir, en 1990, se creó, en el ámbito institucional interno, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que al momento de dicha aceptación se contaba ya con las 32 comisiones estatales en la materia, lo que representaba uno de los sistemas nacionales de *Ombudsman* más grandes del mundo.

Asimismo, en 1997, por acuerdo presidencial, se estableció una comisión intersecretarial para dar seguimiento a este relevante tema bajo una visión integral de gobierno federal.

Las medidas antes mencionadas estuvieron en consonancia absoluta con el cumplimiento, por parte del gobierno de la República, de las obligaciones adquiridas en los pactos y convenciones internacionales relativos a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, suscritos por México, incluyendo el compromiso de dar respuesta puntual a las indagaciones provenientes de las diversas instancias de la ONU responsables del tema, con lo que quedaba de manifiesto el respaldo y respeto de nuestro país a las normas legales internacionales que buscan garantizar el carácter universal de los derechos humanos, así como la necesidad de su observancia irrestricta.

Señalo lo anterior para dejar constancia de que al momento de aceptar la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, México había acumulado ya un importante acervo institucional y una amplia experiencia, factores que le facilitaron sumarse al esfuerzo hemisférico para establecer mecanismos independientes y confiables destinados a velar por la dignidad de todos los habitantes de nuestra América, dando fe al mismo tiempo de su vocación interamericanista.

En ese sentido, me parece importante señalar que en este proceso de aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue decisiva la voluntad del entonces presidente, Ernesto Zedillo, guiada por su personal convicción de impulsar de manera permanente la observancia del respeto irrestricto a los derechos humanos y someter al país al escrutinio multilateral respectivo.

Hago votos por que los avances que hemos alcanzado en este ámbito se consoliden y por que se superen todos los obstáculos que en la práctica dificultan en ocasiones la aplicación de los principios que rigen la actuación del Estado mexicano en lo relativo a la protección de los derechos de

todos los integrantes de nuestra sociedad, particularmente los que atañen a los grupos más vulnerables y a las minorías de diversa índole, manteniendo abierta en todo momento, a los ojos de la comunidad internacional, nuestra realidad en esta materia fundamental para el desarrollo democrático de nuestro país.